



**THE
COLORADO
TRUST**

A Health Equity Foundation

Preguntas frecuentes sobre los patrocinios que ofrecemos

¿Quién puede solicitar un patrocinio?

Las organizaciones sin fines de lucro de Colorado de tipo 501(c)(3) exentas de pagar impuestos y cuya tarea concuerde con la visión de equidad en salud de The Trust. The Trust también podría tomar en consideración solicitudes que apoyen al sector filantrópico del estado.

No se tomarán en consideración solicitudes de patrocinios de entidades que no sean de tipo 501(c)(3) o de individuos.

¿Cuál es la visión de The Trust?

La visión de The Trust sobre la equidad en salud es que todas las personas que vivan en Colorado tengan acceso justo e igualitario a oportunidades para gozar de una vida sana y productiva sin importar el grupo racial o étnico al que pertenezcan, su nivel de ingresos o lugar donde vivan.

¿Cómo define The Trust la equidad en salud?

The Trust define la equidad en salud como la erradicación de las desigualdades que afectan a personas, debido al grupo racial o étnico al que pertenecen, por su bajo nivel de ingresos u otras vulnerabilidades, para que todos tengamos acceso justo e igualitario a oportunidades que nos permitan gozar de buena salud.

También significa que la buena salud no depende solo de los cuidados médicos. Se ve afectada por los determinantes sociales de la salud, como el lugar donde vivimos, la educación que recibimos, el trabajo que hacemos, el salario que ganamos y por las oportunidades que tenemos de tomar decisiones que mejoren nuestra salud y la de nuestras familias.

Visita nuestro sitio web [para obtener más información sobre The Trust](#) y sus [esfuerzos para alcanzar la equidad en salud](#).

¿Hay otros determinantes sociales de la salud?

Sí, e incluyen:

- Desarrollo infantil temprano, escuelas, educación y alfabetismo
- Economía, trabajos, empleo, ocupación, condiciones laborales, ingresos, riqueza
- Vivienda, transporte, seguridad pública, parques y lugares recreativos, acceso a alimentos saludables
- Nivel social, cultura, red social, influencia política, justicia
- Ambiente, contaminación, peligros

¿Qué tipos de eventos patrocina The Trust?

The Trust patrocina eventos de recaudación de fondos y otros eventos especiales que apoyen la tarea que lleve a cabo una organización sin fines de lucro y que concuerde con la visión sobre la equidad en salud de The Trust. The Trust también podría tomar en consideración solicitudes de patrocinios que apoyen al sector filantrópico del estado.

¿Qué tipos de eventos/programas no patrocina The Trust?

The Trust no patrocina campañas políticas, actividades para persuadir o presionar políticamente (*lobbying*) o esfuerzos para registrar votantes/electores.

¿Cuál es la cantidad de los fondos disponibles?

El apoyo financiero se limita a un patrocinio por organización, por cada año civil. Las solicitudes se evaluarán una por una, incluyendo el nivel de fondos solicitados, con un máximo de \$3,000 por solicitud de patrocinio. La cantidad promedio de cada patrocinio proporcionado es aproximadamente \$1,500.

¿Qué es lo que busca The Trust en una solicitud de patrocinio?

The Trust busca lo siguiente:

- Recibir un formulario de solicitud completo que cumpla con los requisitos establecidos por The Trust para proporcionar un patrocinio.
- Que la solicitud incluya el número de empleador (EIN, por sus siglas en inglés) de la organización.
- Que el evento o iniciativa concuerde con la visión sobre la equidad en salud de The Trust. (The Trust también podría tomar en consideración solicitudes de patrocinios que apoyen al sector filantrópico del estado.)
- Que se especifique si el evento se relaciona con uno o más de los determinantes sociales de la salud.
- Información sobre la cantidad de personas a las que se dará alcance con el evento.

¿Puede recibir mi organización un patrocinio para un evento si usamos un patrocinador fiscal?

Sí. Deberás proporcionar el nombre, el domicilio, el número de identificación fiscal y la información de contacto del patrocinador fiscal cuando solicites el patrocinio de un evento.

Mi organización tiene diferentes departamentos, proyectos o suborganizaciones. ¿Puede cada uno de estos solicitar un patrocinio?

Una organización solo puede recibir un patrocinio por año. Esto corresponde con todas las organizaciones, incluidas organizaciones coordinadoras, universidades, escuelas o patrocinadores fiscales que pueden incluir varios proyectos y programas. Si la subentidad no está registrada como una 501(c)(3) con un EIN diferente, se la considera como la misma organización.

¿Puede mi organización solicitar apoyo para varios eventos?

Los patrocinios se procesan con base en la fecha del evento, así que no se deben solicitar múltiples patrocinios en el mismo ciclo. Después de que una organización reciba un patrocinio para ese año, cualquier solicitud adicional se rechazará automáticamente. Si la solicitud inicial de una organización se rechaza, la organización puede solicitar nuevamente un patrocinio para un evento diferente en el próximo ciclo (consulta las fechas abajo).

¿Cómo envío una solicitud?

Puedes completar nuestra [solicitud en línea](#) (disponible en inglés). Por favor envía tu solicitud en inglés [por internet](#) tan pronto como sea posible durante el proceso de planeación de tu evento.

Por favor asegura que la solicitud esté completa. Si falta algún dato, esto podría causar que no podamos evaluar tu solicitud.

¿Cuándo recibiré información sobre mi solicitud para el patrocinio de un evento?

Estas son las fechas límites para solicitar un patrocinio y las fechas cuando se avisa el resultado de las solicitudes:

Eventos que se realizan entre enero y abril

- Se aceptan solicitudes hasta el 15 de octubre a más tardar
- Se avisan los resultados el 15 de noviembre a más tardar

Eventos que se realizan entre mayo y agosto

- Se aceptan solicitudes hasta el 15 de marzo a más tardar
- Se avisan los resultados el 15 de abril a más tardar

Eventos que se realizan entre septiembre y diciembre

- Se aceptan solicitudes hasta el 15 de junio a más tardar
- Se avisan los resultados el 15 de julio a más tardar

¿Con quién puedo comunicarme si tengo más preguntas?

Por favor comunícate con Jenice Whitehead enviando un mensaje por correo electrónico a sponsorships@coloradotrust.org o llamando al (303) 837-1200.